



**COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley 7.193 to. y Ley 11.998

(Reempadronamiento - ORIGINAL)

Apellidos y Nombres .....

Matrícula N°..... Tomo..... Folio.....

Delegación .....

Documento.....

Nacionalidad.....

Estado Civil.....

Celular.....(.....)

Dirección Legal.....

Teléfono...(.....)

Dirección Real.....

Teléfono...(.....)

Dirección Constituido Laboral .....

Teléfono.....(.....)

Domicilio Electrónico Constituido.....

*Declaro libre y voluntariamente mi decision de constituir domicilio legal electrónico, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo N° 008/2017. A tal efecto, declaro aceptar en todos los términos las condiciones del Colegio de Gestores y mi obligación también de comunicar a esta Institución cualquier cambio en el mismo. El domicilio electrónico, es el sitio informático personalizado, registrado por los matriculados para el cumplimiento de sus obligaciones como gestor y para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza. Dicho domicilio producirá, en el ámbito de la relación Colegio - Matriculados, los efectos del domicilio constituido, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones que allí se practiquen.*

.....  
Firma y Aclaración

**Actividades**

Automotor

Ciudadanías

IPS

Ministerios

Municipal

Notarial

Otros